



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al “**Día Internacional de la Mujer Rural**” establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su Resolución 62/136.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


FUNDAMENTOS

El primer Día Internacional de las Mujeres Rurales, se observó el 15 de octubre de 2008. Este día internacional nuevo, establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su Resolución 62/136 de 18 de diciembre de 2007, reconoce «la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural».

Tal como la ONU lo define: *“Las mujeres rurales dependen en su mayoría de los recursos naturales y la agricultura para subsistir, y representan una cuarta parte del conjunto de la población mundial. En los países en desarrollo, las mujeres rurales suponen aproximadamente el 43 por ciento de la mano de obra agrícola y producen, procesan y preparan gran parte de los alimentos disponibles, por lo que sobre ellas recae la gran responsabilidad de la seguridad alimentaria. Teniendo en cuenta que el 76 por ciento de la población que vive en la extrema pobreza se encuentra en zonas rurales, garantizar el acceso de las mujeres rurales a recursos agrícolas productivos empodera a las mujeres y contribuye a reducir el hambre y la pobreza en el mundo”.*

Estos importantes conceptos nos llevan a reflexionar sobre la importancia de este día en un país y una provincia que tiene a las mujeres rurales como pilares familiares de una cultura de trabajo y de vida que debemos reivindicar no solo con este día conmemorativo sino con políticas públicas reivindicativas del sector.

En homenaje a estas mujeres es que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de Resolución.


CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.